

DOCUMENTO PS_ Acuerdo de Junta de Gobierno: Acuerdo de Junta de Gobierno Nº 10 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QVSN3-YA2CZ-Y3H5Z</b> Fecha de emisión: <b>5 de octubre de 2017 a las 8:57:49</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Presidente de DIPUTACIÓN DE SEGOVIA (SC). Firmado 05/09/2017 09:40 2.- Secretaria General de DIPUTACIÓN DE SEGOVIA (SC). Firmado 05/09/2017 10:24	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/09/2017 10:24



El documento electrónico ha sido aprobado por el Presidente (Francisco Javier Vázquez Requero) de DIPUTACIÓN DE SEGOVIA (SC) a las 9:40:57 del día 5 de septiembre de 2017 con certificado de AC FNMT Usuarios, VAZQUEZ REQUERO FRANCISCO JAVIER - 03427537P y por Secretaria General (Lourdes Merino Ibáñez) de DIPUTACIÓN DE SEGOVIA (SC) a las 10:24:51 del día 5 de septiembre de 2017 con certificado de AC FNMT Usuarios, MERINO IBANEZ MARIA LOURDES - 12724791H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Nº EXP.: Junta de Gobierno - Propuesta/2017/164

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 04/09/2017

**10.- APROBACIÓN DEL LIBRO DE ESTILO PARA AUTORES DE TRABAJOS LITERARIOS QUE EDITE LA DIPUTACIÓN.**

Es evidente que la Diputación de Segovia ha incrementado su producción editorial en los últimos años, aunque ésta nunca ha llegado a desaparecer, debido, esencialmente, a que, desde el Departamento de Cultura, se vienen editando todos los trabajos de investigación fruto de las becas del Instituto de la Cultura Tradicional Segoviana Manuel González Herrero que se conceden anualmente, además de otros libros que se editan, ya sea por encargo de la propia Diputación o, porque se reciben propuestas del máximo interés para el conocimiento de la Provincia desde diversas perspectivas ya sean históricas, arqueológicas o de otra índole.

Además de lo expuesto, la revitalización, entre otros, del Área de Promoción Económica y la creación de Prodestur, como órgano de promoción del turismo provincial, indudablemente, han incidido directamente en la edición, no sólo de libros, guías, etc., si no también de folletos divulgativos para un mejor conocimiento de todas aquellas materias que se pretenden hacer llegar a los interesados.

Desde esta perspectiva y al objeto de unificar criterios relacionados con la propia edición de los trabajos literarios de referencia, desde el Área de Cultura se ha promovido la redacción de un libro de estilo para que sea utilizado por los autores de trabajos que posteriormente edite la Diputación, ya sea de producción propia, es decir cuya redacción corresponda a funcionarios o a personal eventual, o para aquellos trabajos que se encargan a terceros externos a la propia Diputación, El resultado es el libro de estilo que se presenta para su aprobación y que habrá de ser utilizado por todos los Departamentos de la Diputación que en algún momento editen trabajos, sea cual fuere la índole de los mismos, es decir desde libros a meros folletos informativos.

El libro de estilo contiene 10 capítulos dedicados, por su orden, a problemas ortográficos y de puntuación; símbolos. Abreviaturas. Siglas, Acrónimos; expresiones numéricas; guiones y divisiones de palabras; mayúsculas y minúsculas; recursos diacríticos tipográficos: comillas, cursiva, negrita, subrayado. Uso de las versalitas; uso de los signos de puntuación; citas y referencias bibliográficas; especificaciones técnicas para el envío de archivo e imágenes y, por último, bibliografía.

DOCUMENTO PS_Acuerdo de Junta de Gobierno: Acuerdo de Junta de Gobierno Nº 10 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QVSN3-YA2CZ-Y3H5Z</b> Fecha de emisión: <b>5 de octubre de 2017 a las 8:57:49</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Presidente de DIPUTACIÓN DE SEGOVIA (SC). Firmado 05/09/2017 09:40 2.- Secretaria General de DIPUTACIÓN DE SEGOVIA (SC). Firmado 05/09/2017 10:24	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/09/2017 10:24



El documento electrónico ha sido aprobado por el Presidente (Francisco Javier Vázquez Requero) de DIPUTACIÓN DE SEGOVIA (SC) a las 9:40:57 del día 5 de septiembre de 2017 con certificado de AC FNMT Usuarios, VAZQUEZ REQUERO FRANCISCO JAVIER - 03427537P y por Secretaria General (Lourdes Merino Ibáñez) de DIPUTACIÓN DE SEGOVIA (SC) a las 10:24:51 del día 5 de septiembre de 2017 con certificado de AC FNMT Usuarios, MERINO IBANEZ MARIA LOURDES - 12724791H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Nº EXP.: Junta de Gobierno - Propuesta/2017/164

Considerando que el libro de estilo contiene todas aquellas previsiones necesarias para obtener una unificación y corrección de los trabajos literarios que se editen por parte de la Diputación de Segovia

Por ello, visto el informe propuesta del Jefe de Servicio de Cultura y la propuesta de la Diputada de Cultura y Juventud, por unanimidad de todos los miembros asistentes, la Junta de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar el libro de estilo que habrán de utilizar los autores de obras literarias, con independencia de la índole de las mismas y cuyo contenido sea redactado, tanto por funcionarios, como por personal eventual, o por terceras personas externas a la propia Diputación, y que sean editadas por la Corporación.

**SEGUNDO.-** Que se proceda a la edición, en la forma que se considere más adecuada, del expresado libro de estilo para que pueda ser entregado a todos aquellos redactores de trabajos literarios para la Diputación, a fin de que los mismos puedan utilizar su contenido y así lograr una unificación en los trabajos que edite la Corporación.

**TERCERO.-** Dar traslado de este acuerdo, con copia del citado libro de estilo, a Presidencia, Diputados-Delegados de Área, Jefes de Servicio de dichas Áreas, Secretaría, Intervención y Tesorería, para conocimiento y efectos.

Segovia, 4 de septiembre de 2017